



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO



RESOLUCION N° 112-2020-R
Lambayeque, 30 de enero del 2020

VISTO:

El expediente N° 570-2020-SG-UNPRG, presentado por el Director General de Administración, sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 097-2020-DGA, el Director General de Administración, hace conocer que mediante Oficio N° 031-2020-OGIS, la Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, solicita la designación de una comisión que se encargue de revisar el Expediente Técnico a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Académico para la Formación Práctica de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Distrito de Lambayeque – Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque"; para lo cual propone a los profesionales que se detallan:

PROFESIONAL DESIGNADO	ESPECIALIDAD
Arq. Jorge Yovanny Figueroa Taboada (Coordinador)	Arquitectura
Ing. César Cubas Zavala	Estructuras
Ing. Pedro Manuel Ballena Del Río	Sanitarias
Ing. Mec. Eléct. Carlo Giovanni Musayón Urbina	Instalaciones Eléctricas
Ing. Sistem. y Comunic. Boris Enrique Crosby Rubiños	Data y Comunicaciones
Econ. Javier Flores Olivos	Representante área usuaria (FACEAC)

Que, el Rector autoriza emitir la presente resolución que designa la comisión revisora del Expediente Técnico a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Académico para la Formación Práctica de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Distrito de Lambayeque – Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque"; la misma que queda integrada con los profesionales que ha propuesto la Oficina General de Infraestructura y Servicios;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Conformar la Comisión encargada de la revisión del Expediente Técnico a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Académico para la Formación Práctica de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Distrito de Lambayeque – Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque"; integrada por:

PROFESIONAL DESIGNADO	ESPECIALIDAD
Arq. Jorge Yovanny Figueroa Taboada (Coordinador)	Arquitectura
Ing. César Cubas Zavala	Estructuras
Ing. Pedro Manuel Ballena Del Río	Sanitarias
Ing. Mec. Eléct. Carlo Giovanni Musayón Urbina	Instalaciones Eléctricas
Ing. Sistem. y Comunic. Boris Enrique Crosby Rubiños	Data y Comunicaciones
Econ. Javier Flores Olivos	Representante área usuaria (FACEAC)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 112-2020-R

Lambayeque, 30 de enero del 2020

Pág. 2

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Infraestructura y Servicios, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO GILBERTO CARRASCO LUCERO
Secretario General (e)

stn

DR. JORGE BAURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector